

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

PRÁCTICAS EXTERNAS

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Producción e investigación en arte			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas externas	Prácticas externas	19/20	2º	12	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5b458bc72eb516b6de3f59d75dee82fe

Correo electrónico institucional, PRADO

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

La asignatura comprende dos partes: la primera, que consiste en la realización de actividades formativas en el seno de empresas, instituciones públicas, centros de formación, museos, etc. y otra parte, subsidiaria de la primera, que consiste en la cumplimentación de una memoria analítica y detallada de los trabajos desarrollados durante las prácticas propiamente dichas. La declaración del estado de alarma y las posteriores instrucciones dadas por la Escuela Internacional de Posgrado [\[https://covid19.ugr.es/informacion/plan-contingencia/docencia-evaluacion-no-presencial#title2\]](https://covid19.ugr.es/informacion/plan-contingencia/docencia-evaluacion-no-presencial#title2) han obligado a la modificación de esta asignatura en gran medida, tanto en su organización como en el desarrollo de la misma.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)

- Caso 1. Estudiantes que hayan comenzado la actividad y la empresa/institución continúa activa.
- Se realizará una propuesta de adaptación a un entorno de teletrabajo donde el estudiante pueda continuar avanzando con el plan inicial modificado a la nueva situación.
- Caso 2. Estudiantes que no hayan comenzado la actividad.
- Se solicitará a los tutores de empresa o institución (en los casos en que esta siga activa) que propongan unas actividades alternativas a las inicialmente planificadas y que puedan realizarse de modo telemático.
 - Sí el punto anterior no pudiese llevarse a cabo por falta de actividad o no disponibilidad de alternativa virtual en la empresa o institución, desde la coordinación de prácticas se especificarán y plantearán una serie de supuestos prácticos que el alumnado desarrollará en forma de proyecto susceptible de implementación futura en el entorno elegido, aportando unos resultados esperables y realistas.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
masteres.ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Estudiantes que concluyan la actividad en una empresa/institución.

- Evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40%). El Tutor de prácticas realizará una valoración global del alumno que reflejará en un informe escrito que hará llegar al Tutor académico. Para ello, se facilitará al tutor de prácticas un instrumento de evaluación basado en un cuestionario en el que se recojan los diferentes aspectos a evaluar. Se emitirá una calificación numérica de 0 a 10.

Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura. Esta parte de la asignatura no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.

- Evaluación por parte del Tutor académico (60%).

Habiendo obtenido el alumno una valoración global de "apto" por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la memoria individual de prácticas. Esta memoria se cumplimentará al finalizar el periodo formativo, y en donde quedarán recogidos los siguientes aspectos:

- Conocimientos desarrollados.
- Habilidades adquiridas.
- Condiciones y temporización en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.
- Autoevaluación

Estudiantes que concluyan la actividad bajo los supuestos planteados desde la coordinación de prácticas.

- Evaluación por parte del Tutor académico (100%).

Se cumplimentará una memoria donde quedarán recogidos todos los aspectos desarrollados en el supuesto práctico, valorando la claridad de las propuestas y su aplicación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

La presente Adenda tiene como objetivo adaptar los contenidos, metodología, recursos docentes y sistema de evaluación consignados en la Guía docente de la asignatura a la que se incorpora, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma (objeto de sucesivas prórrogas hasta el 25 de abril y cuya prolongación no se descarta), de acuerdo con el Real Decreto Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, que dispuso la suspensión de la enseñanza universitaria presencial .

Conforme a ello, se hace constar expresamente que las adaptaciones descritas en la presente Adenda tienen un carácter estrictamente excepcional, y no suponen, en modo alguno, su continuidad una vez superado el escenario de crisis que las justifica, de modo que, superado este, se mantendrá el planteamiento íntegro previo de la Guía docente (conforme a lo aprobado en el documento de Verificación) en lo que respecta a competencias generales y específicas, objetivos, temario, metodología docente, programa de actividades y evaluación.

